



MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
Secuestre

SEÑORES

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONQUIRÁ

REFERENCIA: EJECUTIVO No 201600112

DEMANDANTE: ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON

DEMANDADO: CENTRO RECREACIONAL GAIA S.A- JOSE SIERRA BELTRAN

ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE ADMINISTRACION

MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.336.146 de Bogotá Natural de Togui residente en la Cra 2E No 1-53 Barrio Coamigos de Monquirá, Inscrita a la lista de auxiliares de la Justicia en mi condición de secuestre respetuosamente me permito dar respuesta así:

1. Según oficio de fecha 05 de abril de 2021 emitido por los actuales arrendatarios de la sociedad Recrear Gaia S.A donde se le informa al juzgado de las irregularidades de una línea telefónica que están en poder del señor Giovanni Avella ofreciendo servicio de hospedaje al centro vacacional en mención donde solicita en varias ocasiones al señor José sierra Beltrán la entrega de la Sim card que está en la publicidad y que aparece en cámara y comercio, dando respuesta según lo informado en este punto desconozco el número de dicha sim card y la existencia de este número en la cámara de comercio del centro vacacional puesto que el día de la diligencia de secuestro no me fue informada y tampoco en el inventario entregado no fue relacionada dicha línea telefónica por parte Giovanni Avella.
2. En cuanto a la contestación del señor José Sierra en el párrafo tres que hace alusión a las sim card que están o estaban a nombre de la sociedad Recrear Gaia S.A, doy respuesta que como lo manifesté anteriormente No tenía conocimiento de las sim card que el señor Sierra manifiesta ya que las mismas son de sus propiedad y que fue prestada a la sociedad del cual la sim card número 316 6294765 está en propiedad del señor Giovanni Avella Africano se puede concluir que el señor José Sierra representante legal del centro vacacional Recrear GAIA tenía pleno conocimiento de la existencia de dicha línea y quien la tenía en su poder además que esta línea telefónica era inscrita ante cámara de comercio y la que tenía acceso los clientes para reservas del hospedaje en el centro vacacional sin mencionarlo el día de la diligencia y a la fecha nunca se reportó la línea a la secuestre ni a los actuales arrendatarios además a la fecha no ha sido entregada pero si manifiesta el señor sierra.



MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
Secuestre

3. Desde la fecha de la diligencia de embargo y secuestro que se realizó el día 24 de abril de 2019 y hasta 01 de septiembre de 2020 que se dio contrato con los nuevos arrendatarios ZANDRA GOMEZ LEON Y ALFONSO LEON ROJAS del centro recreación Recrear Gaia S.A, el señor José Sierra tenía conocimiento durante este tiempo tenían conocimiento de la existencia de la línea telefónica donde el mismo manifiesta en su escrito que estaba a su nombre y que el administrador de la sim card era el señor Giovanni Avella Africano quien a la fecha no la ha entregado y se desconoce su paradero.
4. Por otro lado cabe resaltar que según lo manifestado por el señor Sierra en el párrafo cuatro y cinco según el (que no tenía conocimiento de lo plasmado en la solicitud que paso al juzgado los señores ZANDRA GOMEZ LEON Y ALFONSO LEON ROJAS en su párrafo cuatro) contradiciéndose con lo anteriormente dicho ya que el tenía conocimiento de la persona que administraba el centro vacacional por que el día de la diligencia se exhibió un contrato donde el señor Sierra y el señor Africano eran el arrendatario y el arrendador siendo válido ante juzgado desde el 24 de abril de 2019, pero nunca se le dio cumplimiento ni se rindió cuentas a la secuestre ya que no se me permitió cumplir con mi deber hasta el día 28 de agosto de 2020 cuando adquirí la posición en vista que el centro vacacional estaba en abandono como lo manifesté en mi primer informe.
5. En cuanto a los referido por el señor Sierra en su párrafo quinto se aclara que si es verdad que soy la secuestra pero quienes administraban eran ellos el señor Giovanni Avella Africano actuando como arrendatario y el señor José Sierra Beltrán en calidad de representante legal cuando nunca se dio lo cumplimiento además que hasta ahora se hizo requerimiento porque hasta ahora sucedieron los hechos.
6. Por ultimo en el párrafo sexto de lo manifestado por el señor José Sierra es cierto que somos responsables del centro vacacional Gaia S.A desde el día 01 de septiembre de 2020 y a la fecha según lo plasmado en el contrato de arrendamiento suscrito entre la secuestre MARIA NELCY CASRDENAS FUQUENE como arrendadora y los señores ZANDRA GOMEZ LEON Y ALFONSO LEON ROJAS como arrendatarios que según vistas de inspección realizadas al centro vacacional se evidencia el cumplimiento del contrato mencionado anteriormente; por ende los responsables de los hechos relatados por los señores ZANDRA GOMEZ LEON Y ALFONSO LEON ROJAS en oficio de fecha 05 de abril de 2021 radicado ante su despacho, es de los señores José Sierra y Giovanni Avella Africano según contarto presentado el día de la diligencia.



MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
Secuestre

A continuación rindo mi segundo de administración de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021 del cual el centro vacacional GAIA S.A recibió mensualmente de CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) M/C para un total de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/C, son soportados en depositados judiciales (ver Anexos).

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

02/03/2021 11:01 Cajero: sufejard
Oficina: 1551 - MONQUIRA
Terminal: B1551CJ04268 Operación: 36227184

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$400,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 386422
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 35336148
Nombre consignante : MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
Código : 154692042003 TERCERO PROMISCO M
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 15469204200320160011200
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
demandante : 46355953
Demandante : ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Tipo y Nro de Documento Demandante	386422
Razón Social / Nombre Completo Demandante	05/03/2021
Tipo y Nro de Documento Demandado	1551 - MONQUIRA
Razón Social / Nombre Completo Demandado	154692042003
Valor de la Operación	TERCERO PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA
Valor Comisión	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Valor IVA	SUCESION
Valor Total a Pagar	15469204200320160011200
Medio de Pago	CC - 46355953
Banco	ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON
Número Cheque	CC - 8001765245
Número Cuenta	CENTRO RECREACIONAL GAIA
Estado	\$400.000,00
	\$0,00
	\$0,00
	\$400.000,00
	EFFECTIVO
	N/A
	N/A
	N/A
	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co, NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
Secuestre

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

05/04/2021 15:46 Cajero: sufajard

3: 1551 - MONIQUIRA
al: B1551CJ04268 Operación: 38631572

acción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
\$400,000.00

o de la transacción: \$0.00
el Costo: \$0.00
del Costo: \$0.00

encial PIN : 400561
ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
onsignante : 35336146
ibre consignante : MARIA NELCY CARDENAS FU
jado : 154692042003 TERCERO PROMISCO M
cepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
nero de proceso : 15469204200320160011200
o ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
emandante : 46355953
mandante : ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON
o ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
demandado : 8001765245
mandado : CENTRO RECREACIONAL GAIA
rma de pago : EFECTIVO
lor operación : \$400,000.00

lor total pagado : \$400,000.00

ódigo de Operación : 252997864
úmero del título : 415510000023209

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

e Colombia
para todos

www.bancoagrario.gov.co
/m/bancoagrario /m/bancoagrario

COMPROBANTE DE SOLICITUD

	400561
	08/04/2021
	1551 - MONIQUIRA
	154692042003
	TERCERO PROMISCO MUNICIPAL MONIQUIRA
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	SUCESION
	15469204200320160011200
ante	CC - 46355953
Demandante	ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON
ado	CC - 8001765245
Demandado	CENTRO RECREACIONAL GAIA
	\$400,000,00
	\$0,00
	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$400,000,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe
corresponder a Canje Local.



MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
Secuestre

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

03/05/2021 14:54 Cajero: cbuitrab

Oficina: 1551 - MONQUIRA
Terminal: B1551CJ04268 Operación: 40709341

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$400,000.00

Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 412008
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 35336146
Nombre consignante : MARIA NELCY CARDENAS FU
Juzgado : 154692042003 TERCERO PROMISCO M
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 15469204200320160011200
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 46355953
Demandante : ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 8001765245
Demandado : CENTRO RECREACIONAL GAIA
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$400,000.00

Valor total pagado : \$400,000.00

Código de Operación : 263331646
Número del título : 415510000023248

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Arriendo Mayo

Abri lo ties
Affen

www.bancoagrario.gov.co
f /mbancoagrario t /mbancoagrario

IMPROBANTE DE SOLICITUD

	412008
	06/05/2021
	1551 - MONQUIRA
	154692042003
	TERCERO PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	SUCESION
	15469204200320160011200
	CC - 46355953
ndante	ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON
	CC - 8001765245
ndado	CENTRO RECREACIONAL GAIA
	\$400,000.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$400,000.00
	EFECTIVO
	N/A
	N/A
	N/A
	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
Secuestre



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

04/06/2021 11:08 Cajero: cbuitab

Oficina: 1551 - MONQUIRA

Terminal: B1551CJ04268 Operación: 43069315

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$400,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 426956

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 8517416

Nombre consignante : ALFONSO LEON ROJAS

Juzgado : 154692042003 TERCERO PROMISCO M

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 15469204200320160011200

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 46355953

Demandante : ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON

Tipo ID demandado : N - NIT JURIDICAS

ID demandado : 8001765245

Demandado : CENTRO RECREACIONAL GAIA

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$400,000.00

Valor total pagado : \$400,000.00

Código de Operación : 254244391

Número del título : 415510000023288

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmelo al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

www.bancoagrario.gov.co

f /mbancoagrario

t /mbancoagrario

Arriendo Jento

PROBANTE DE SOLICITUD

426956

10/06/2021

1551 - MONQUIRA

154692042003

TERCERO PROMISCO MUNICIPAL MONQUIRA

1 - DEPOSITOS JUDICIALES

SUCESION

15469204200320160011200

CC - 46355953

ante ZANDRA ISABEL GOMEZ LEON

N - 8001765245

ado CENTRO RECREACIONAL GAIA

\$400,000.00

Valor Comisión

\$0.00

Valor IVA

\$0.00

Valor Total a Pagar

\$400,000.00

Medio de Pago

EFECTIVO

Banco

N/A

Número Cheque

N/A

Número Cuenta

N/A

Estado

PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



MARIA NELCY CARDENAS FUQUENE
CC. 35.336.146 de Bogotá
Secuestre

Por lo anterior dejo rendido en estos términos mi informe quedare atenta a cualquier requerimiento por parte de su señoría.

Cordialmente

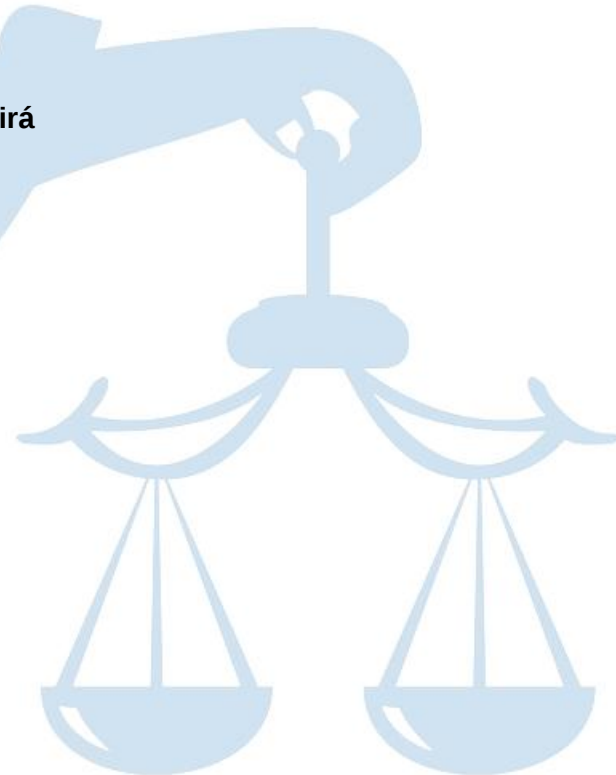
A handwritten signature in black ink, reading "Maria Nelsy Cardenas Fuquene".

MARIA NELSY CARDENAS FUQUENE

CC No 35.336.146 de Bogotá

Email: foxpinta@gmail.com

Dirección: carrera 2e No 1- 53 barrio Coamigos Monquirá



Requerimiento e informe segundo centro vacacional RECREAR GAIA SA

maria nelcy cardenaz <foxpinta@gmail.com>

Mié 23/06/2021 5:46 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Boyacá - Moniquira <j03prmpalmoniquira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (929 KB)

Contestación requerimiento e informe 2do GAIA.pdf;

Buenas tardes

Adjunto envío para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

MARIA NELSY CARDENAS FUQUENE

CC No 35.336.146 de Bogotá

Email: foxpinta@gmail.com

Dirección: carrera 2e No 1- 53 barrio Coamigos Monquirá